

Proyecto de una misión

de la

Orden de San Agustín en Arabia

(1624-1629)

A principios del año 1622 el Papa Gregorio XV creó una comisión de cardenales encargada de atender los asuntos relacionados con las misiones. Fué la Congregación de Propaganda Fide, cuya intervención ha jugado en la historia de la expansión de la Iglesia un papel diríamos definitivo. La congregación recién creada estaba compuesta de 13 cardenales y 2 monseñores, uno de los cuales, Mons. Francisco Ingoli, desempeñó durante muchos años una labor verdaderamente excepcional como Secretario de la misma ¹⁾.

Desde el primer momento el nuevo órgano administrativo de la Iglesia solicitó la cooperación de las Ordenes religiosas, para trabajar en el campo misional de acuerdo con ella y llevar al terreno de la práctica sus programas.

El 17.1.1622, por especial encargo de la misma Congregación, el Card. Sauli, Protector de la Orden de San Agustín, escribió al P. General, Rev. mo Fulgencio Galluci, exponiéndole los planes de Su Santidad e invitándole a que enviase a la Congregación de Propaganda Fide una relación completa del estado de las misiones de la Orden, de los medios que podrían adoptarse para aumentar el fruto de las mismas y, de una manera general, de cuantas sugerencias a este propósito le pareciesen oportunas.

La carta del Card. Sauli llegó a manos del General cuando estaba fuera de Roma girando la visita. El 10.2.1622 contesta el

¹⁾ Más amplia información sobre la creación y primeras actividades de Propaganda Fide en L. VON PASTOR, *Storia dei Papi*, vol. XIII, Roma, 1931, pp. 100-118.

Rev. mo Galluci al Cardenal desde Florencia con una carta amplia y detallada sobre la labor misional de los Agustinos en Irlanda, Nueva Granada, Valtellina, Filipinas, Mers, provincias del Rin y Suavia, Persia, Japón, Bizerta, Indias Orientales, Perú y Chile ²⁾).

Muy probablemente la relación anterior fué escrita a base de los datos que el P. General pudo recordar en aquella circunstancia, acaso de memoria o con ayuda de los datos constatados en el libro de Registro que probablemente llevaba consigo en la visita. Cuando regresó a la Ciudad Eterna pudo comprobar que su carta anterior no había sido recibida y entonces redacta otra, dirigida a los Cardenales de la Congregación, sustancialmente idéntica, pero algo más explícita y con noticias de última hora en alguno de sus puntos ³⁾).

Esta segunda relación oficial del estado de las misiones de la Orden fué considerada y leída por la comisión de Cardenales en la sesión tenida el día 11.4.1622 ⁴⁾).

Así comienzan las relaciones oficiales de la nueva Congregación de Propaganda Fide con la Orden de San Agustín. A partir de este momento la correspondencia será uniforme y constante, a medida que llegaban a conocimiento del P. General las noticias de los progresos de la Orden en los países de misión. Lo testifican las numerosas resoluciones de la Congregación constatadas en las Actas de los años 1622 y 1623 y sobre todo a partir de 1624, como podrá comprobarse en parte a lo largo de estas páginas.

El 8.7.1623 muere el Papa Gregorio XV y el 6.8.1623 es elegido para sucederle el Card. Maffeo Barberini, que toma el nombre de Urbano VIII y cuyo pontificado dura 21 años.

En la Orden de San Agustín se registran también algunas novedades : el Rev. mo Fulgencio Galluci, que durante el pontificado de Gregorio XV había sido elevado a la dignidad episcopal, con el título de Tagaste en Numidia, y había sido creado Sacrista Pontificio conservando, por especial indulto, el cargo de General de la Orden hasta el próximo Capitulo General, el 11.3.1624 es absuelto del vínculo de la iglesia de Tagaste y trasladado por el Papa Ur-

²⁾ Archivo General O. E. S. A., Roma (Via S. Uffizio, 25), Dd 63, fol. 7-10.

³⁾ Archivo de Propaganda Fide, Roma, *Scritture Riferite nelle Congregazione Generali*, vol. 182, fol. 475-476.

⁴⁾ Ibidem, *Acta S. Congregationis*, vol. 1, fol. 7v., ad congregationem diei 11 Aprilis 1622, n° 7.

bano VIII a la sede residencial de Bojano, sufragánea de Benevento. Al quedar vacante el cargo de General de la Orden, es nombrado Vicario General, con Breve Apostólico del 4.3.1624, el Rev. mo Jerónimo de Ghettis. Este, a su vez, es aclamado General de toda la Orden en el siguiente Capítulo General celebrado en Roma la víspera de Pentecostés, día 12.5.1625 ⁵⁾).

Del estado de las misiones de la llamada *Congregación de la India Oriental de la Orden de San Agustín* ⁶⁾, en la relación de 1622 que hemos mencionado arriba, apenas había indicado el Rev. mo Galluci que contaba con más de 300 religiosos, haciendo mención especial de los misioneros que residían en Ispaham, corte del rey de Persia, los cuales eran subvencionados por el rey de España y bien mirados por el Sha, aunque no les consentía ejercer la predicación.

El primer dato que se recibe en la Congregación de Propaganda Fide sobre el convento de Mascate es del verano de 1624. Mascate, actualmente capital del sultanato de Omán, en la costa oriental de la península Arábrica, era por las fechas que nos ocupan una colonia portuguesa cuya única importancia le venía de ser un fuerte militar y un puerto estratégico para la navegación comercial entre el Estado de la India y la metrópoli. Fuera de la fortaleza y

⁵⁾ *Analecta Augustiniana*, vol. 10, pp. 425-429.

⁶⁾ El 17.3.1572, siendo provincial de la Provincia Portuguesa el P. Agustín de Castro de Jesús — más tarde Arzobispo de Braga (1588-1610) — salieron de Lisboa los 12 primeros misioneros de la provincia, que fueron a su vez los fundadores la vice-provincia o Vicaría provincial misionera, llamada comunmente en los cronistas Congregación de la India Oriental. Desde esa fecha hasta los tiempos de la exclaustración del siglo XIX en Portugal la Congregación de la India Oriental ha creado un interesante capítulo de la historia misionera de la Orden. Esta Congregación o Vicaría Provincial de Oriente, fué paralela a la que existió en circunstancias parecidas en otras ordenes, v. g. dominicos, y alcanzó su mayor esplendor en tiempos dell Illmo. Fr. Alejode Meneses, O. E. S. A., que gobernó durante 15 años la iglesia arzobispal primada de Goa (1595-1610), fué Gobernador del Estado de la India mientras residía en Goa (1607-1608), regresó después al reino para ocupar la sede primada de Braga (1612-1615) y finalmente fué nombrado Virrey y Presidente del Consejo de aquel reino, con residencia en Madrid, donde murió el 2.5.1617.

De esta Congregación apenas hay otras fuentes de estudio impresas que las crónicas de varios Agustinos, que pertenecieron a la Congregación, publicadas ultimamente por el benemérito sacerdote D. Antonio da Silva Rego, Presidente de la Comisión Ejecutiva del Centro de Estudios Históricos Ultramarinos de Lisboa, las cuales van citadas en las notas 16 y 20 de este estudio.

del puerto, de los que nos da una bella descripción el historiador y misionero agustino P. Antonio de Gouvea al narrar su primer viaje a Persia en 1602 ⁷⁾, el resto del territorio circunvecino carecía prácticamente de interés para los portugueses, ya que no era otra cosa que grandes arenales, donde apenas se cosechaba otra cosa que la palma datilera. En esa población-fortaleza, estratégicamente situada a pocas millas de la entrada al golfo Pérsico, habían construido y regentaban los Agustinos una iglesia con su convento anejo desde 1573. En ella atendían espiritualmente a los cristianos del lugar, a los soldados y marinos portugueses que frecuentaban aquellos mares, y se ejercitaban además en un trabajo directa y propiamente misional entre elementos paganos de diverso origen y raza y en muy diversas circunstancias.

En 1622 los Persas, con la ayuda militar anglo-holandesa, ocuparon la isla de Ormuz, echando de ella a los Portugueses, circunstancia que contribuyó a hacer más sensible la importancia de la vecina plaza de Mascate.

Decíamos que la primera noticia que llegó a Propaganda Fide sobre la obra evangelizadora de los Agustinos en Mascate es del verano de 1624. Efectivamente, en una fecha imprecisa, probablemente del mes de septiembre de ese mismo año, el P. Vicario General de la Orden Rev. mo Jerónimo de Ghettis, enviaba a la Congregación una información de las misiones agustinianas. En ella comunica, entre otras cosas, lo siguiente :

In arce Maschate, ad maritimam Arabiae foelicis oram, nullus est sacerdos praeter Religiosos nostros. Prior conventus ecclesiae praeest et Ordinarii vices gerit. Mille fere christianis, e paganismo conversis, ministrantur sacramenta. Quamvis autem locus sit valde insalubris, ideoque Religiosi ad eam ire pertimescant, si tamen ministri suppeterent, ad interiores Arabiae partes (quae ob soli fertilitatem et coeli clementiam, foelicis nomen promeruit) possent penetrare, innumerasque gentes ad fidem perducere ⁸⁾.

⁷⁾ Antonio DE GOUVEA, O. E. S. A., *Relaçam em que se tratam as grandes guerras e victorias...* Lisboa, 1611. No habiendo podido consultar el original portugués de esta obra, que es una edición bastante rara, nos hemos servido de la traducción francesa estampada en Rouen, bajo el título de *Relation des grandes guerres et victoires obtenues par le roy de Perse Cha Abbas contre les empereurs de Turquie Mahomet et Achmet...* Rouen, 1646, pp. 30-37.

⁸⁾ Arch. Prop. Fide, *Scrit. Rif. nelle Cong. Gen.*, vol. 182, fol. 313-314.

Este párrafo, que formaba el número 18 de una detallada descripción de las 21 parroquias que administraba la Orden en Oriente, presentada a Propaganda Fide junto con una información acerca de la persona más apta de la Orden a quien encomendar un obispado de próxima erección en Bengala, debió de llamar la atención de una manera especial a los Cardenales de la Congregación, a juzgar por los datos que se indican a continuación.

El 4.10.1624 hubo sesión de Propaganda y en ella se leyeron los puntos contenidos en la relación presentada por el Vicario General Agustino. Oída la relación, se decretó, entre otros puntos, lo siguiente :

Quoniam in relatione eiusdem Vicarii (*Generalis Augustinianorum*) de parochia dicebatur quod Fratribus Augustinianis apertum erat magnum ostium penetrandi in Arabiam Felicem, si eis operarii suppeterent, Sanctissimus iussit cum eodem Vicario serio agi, ut missio in Arabiam praedictam ex eius fratribus numero fieret ⁹⁾.

Muy probablemente, hechas las diligencias ordenadas en la resolución anterior, el Vicario General manifestó a la Congregación de Propaganda que estaba dispuesto a cumplir oportunamente los deseos del Santo Padre y que, en consecuencia, rogaba se le concediesen las patentes necesarias para ello. Así parece insinuarlo — no hemos encontrado documento que lo diga explícitamente — la resolución de la Congregación tomada el día 19.11.1624 :

Ad eiusdem Cardinalis (*Millini*) relationem, S. Congregatio iussit iterum agi cum Vicario Generali Augustiniano- rum ut fiat missio ex eius Religiosis idoneis in Arabiam Felicem, quia litteras patentes missionariis ab eo nominandis cum honesto viatico decernet ¹⁰⁾.

Como puede observarse, la Congregación había procedido a decretar, como solía hacerlo para todas las misiones que de ella dependían o que ella misma organizaba, letras patentes y ayuda económica, siempre dentro de los límites de las posibilidades de la misma Congregación, con el fin de que la proyectada misión se llevase a efecto.

⁹⁾ Ibidem, *Acta S. Congregationis*, vol. 1, fol. 86, ad congregationem diei 4 Octobris 1624, n° 12.

¹⁰⁾ Ibidem, *Acta S. Congregationis*, vol. 3, fol. 159v., ad congregationem diei 19 Novembris 1624, n° 16.

La resolución que acabamos de transcribir ¿ no parecía ofrecer más incluso de lo que el Vicario General de la Orden había pedido ? En todo caso el Rev. mo Ghetis se preocupó de proponer a los Cardenales la manera más cómoda, eficaz y económica para la Congregación de mandar los misioneros. El escrito, sin fecha y dirigido al Papa, debió de ser presentado en los últimos días de noviembre o en las primeras semanas de diciembre y es como sigue :

Beatissime Pater.

Haec videtur optima et faciliior ratio mittendi ministros evangelicos in Arabiam Felicem. —

Est haec regio contigua regno, in cuius ora maritima est urbs Mascate prope Sinum Persicum, qua parte in Indicum mare patet ad Austrum. In qua urbe Conventus Eremitarum S. Augustini existit, cuius Prior pro tempore existens Ordinarii vices eo loco gerit, et parochiali praeest ecclesiae ; religiosi vero sub illius obedientia Sacramenta omnia administrant ; neque enim in urbe alii sacerdotes aut religiosi sunt, propter magnam orae illius maritimae insalubritatem. Interior tamen regionis pars a mari dissita, ob coeli benignitatem, ac soli ubertatem, foelicis Arabiae nomen demeruit. Incolae etiam eos mores ac vivendi rationem dicuntur habere, ut ad fidem suscipiendam indicentur aptissimi. Unde et in ipsa urbe Mascate mille fere sunt neophyti non ita pridem ad Christianismum conversi, et nonnulli quidem Dei beneficio adeo singulari, ut eorum conversiones censeantur insignes.

Ut ergo Dominus messis operarios mittat in messem suam, nullis aliis opus est expensis, aut mediis huiusmodi, nisi ut Sacra Congregatio scribat ad Vicarium Provinciale Eremitarum S. Augustini apud Indiae Congregationem praecipiens, ut ipse idoneos aliquot fratres, qui linguam illius regionis calleant, ex conventu Mascatensi vel ex aliis ad hoc destinet munus, et ex praescripto Apostolico ad interiores illius regni partes penetrare jubeat, assumptis etiam aliquibus indigenis Christianis, quorum Deus corda tetigerit, ut in Evangelio disseminando coadjutores sint. Oportebit etiam ad Revmum. Archiepiscopum Goensem Indiae Primatem, ex ipso Ordine nunc creatum ¹¹⁾, scribere, ipsique hoc negotium commendare, ut pro sua virili curet ad minis-

¹¹⁾ P. Sebastián de San Pedro, O. E. S. A., 1º obispo de Meliapor (1606), 5º obispo de Cochim (1616) y 9º arzobispo de Goa (1624). Murió en esta ciudad el 7.11.1629 octogenario. Cfr. Gregorio DE SANTIAGO VELA, O. E. S. A., *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, vol. VII, El Escorial, 1925, pp. 253-255.

trorum commeatum, sicuti summum illarum partium decet pastorem. Quia tamen huiusmodi litterae navibus ex Lusitania deferendae, propter navigationis pericula, et incertitudinem opus est, ut ternae eiusdem scribantur exempli ¹²⁾.

Mons. Ingoli, secretario de la Congregación, preparó la relación para ser leída en la próxima sesión que tuvo lugar el 17.12.1624. En ella se decretó lo que sigue :

Ordinata fuit missio in Arabiam Felicem ex Fratribus Augustinianis et ad eam peragendam Sacra Congregatio iussit scribi Vicario Indiarum, ut Priori Conventus Augustinianorum de Mascate, urbe prope sinum Persicum, mandaret, ut aliquot idoneos Religiosos, cum aliquibus indigenis christianis spiritu et zelo praeditis, ad eam provinciam mitteret, et Archiepiscopo Goae committi, ut missionariis vaticum et alia necessaria durante missione subministraret ¹³⁾.

El texto de esta resolución está calcado en el pensamiento y en las expresiones del Vicario General Agustino. Todo parecía marchar viento en popa. Monseñor Ingoli escribió en el folio blanco del lado derecho del mismo documento del Rev. mo Ghetis el resumen de la información y la minuta de las dos cartas que, según la disposición trascrita, debían escribirse. Y quedó también con el empeño de preparar la copia definitiva de esas mismas cartas y expedirlas cuanto antes para que pudiesen ser remitidas a la India con las monzones de la primavera siguiente.

Once días después de la fecha de la última sesión de Propaganda Fide, es decir, el 28.12.1624 se escribían las dos cartas, conforme al texto de la minuta de Ingoli, en la forma siguiente :

Al P. N. Agostiniano, Provinciale dell'Indie Orientali a Lisbona.

Volendo la Sacra Congregazione de Propaganda Fide una missione nell'Arabia Felice de Religiosi dell'Ordine di Vostra Riverenza, desidera ch'ella scribe efficacemente al Prior del Convento di Mascate, preso il Seno Persico, che, fatta scielta d'alcuni dei suoi frati più idonei quanto alla scientia, costumi e lingue dei popoli della detta Arabia, li mandi, insieme con alcuni christiani di spirito, a propagar la nostra santa fede in quella provincia, perche quanto al

¹²⁾ Arch. Prop. Fide, *Scrit. Rif. nelle Cong. Gen.*, vol. 384, fol. 568-569.

¹³⁾ Ibidem, *Acta S. Congregationis*, vol. 1, fol. 101, ad congregationem diei 17 Decembris 1624, n° 15.

viatico et altri aiuti temporali si scribe a Mons. Arzivescovo di Goa, d'ordine di Nro. Signore Papa Urbano Ottavo, che liberamente li provveda. V. R. farà cosa gratissima a Sua Santità, di commissione della quale le scribo la presente, se con ogni sollecitudine procurerà che il detto Priore faccia la suddetta missione, con amonirlo che le dia avviso dell'essecutione dell'ordine che le darà, e delli successi de' missionarii a suo tempo. E per fine etc.

Di Roma li 28 di Decembre 1624 ¹⁴).

La carta, como se ve, va dirigida al *Provincial de las Indias Orientales en Lisboa* y no al Vicario Provincial de la Congregación de las Indias Orientales, como se decía en la información del Vicario General de la Orden. No sé si el cambió fué procurado de propio intento para evitar cualquier conflicto de jurisdicción entre una Provincia en la metrópoli y una vicaría Provincial en las Indias, cuyas desavenencias, inveteradas a pesar de múltiples intervenciones de la competente autoridad, creo eran de sobra conocidas de la Congregación, o tal vez por inadvertencia de Ingoli, que fué quien introdujo la novedad en su minuta.

La carta dirigida al Arzobispo de Goa, P. Sebastián de San Pedro, de la Orden de San Agustín, como especifica oportunamente el texto, está concebida en estos términos :

A Mons. Arcivescovo di Goa.

E' così desiderosa questa S. Congregatione de Propaganda fide d'haver in tutte le provincie del mondo ministri che attendino alla predicatione del Vangelo et all'instrutione dei popoli nella santa fede cattolica, che ha risoluto di far una missione nell'Arabia Felice de Padri Agostiniani che sono nel Convento di Mascate, presso il Seno Persico, e di già al Priore di quello ha scritto d'ordine di Nro. Signore acciò faccia la provisione de soggetti idonei ; e perche potrebbero le missionarii haver bisogno di viatico e d'altri aiuti temporali mentre durerà la missione, e per la lontananza della predetta provincia la S. Congregatione non potrebbe senza grandissime difficoltà et incomodi provederli delle cose necessarie, Sua Santità m'ha comandato che io preghi V. S. a compiacersi di liberalmente somministrargliene, come la prego per mezzo della presente con tutto l'animo, assicurandola che, sicome farà cosa accettissima a Dio, così ne riceverà la mercede di Sua Divina Maestà in questo e nell'altro mondo, e Sua Beati-

¹⁴) Ibidem, *Lettere della S. Congregazione*, vol. 3, fol. 216v.

tudine e questi miei Illmi. Cardinali terranno memoria di quanto V. S. farà in servitio et aiuto delli missionarii per honorarla e favorirla, quando sarà di mestiere, e saranno da lei chiesti. E per fine etc.

Roma li 28 Decembre 1624 ¹⁵).

Hemos calificado esta historia de *projecto* de una misión y la razón de ello es porque nunca pasó a ser una realidad. En los documentos que hemos de aducir a continuación se nos dan dos explicaciones : una sería la falta de colaboración económica por parte del Arzobispo de Goa ; la otra sería la convicción de lo inútil de la empresa por considerarla ya de antemano infecunda y poco menos que imposible. Tendremos ocasión de sopesar el valor de cada una de estas dos razones. Pero a ellas opino que se puede añadir una tercera, a saber, el factor lejanía, el cual en aquellos tiempos jugaba un papel de importancia en la correspondencia epistolar, sobre todo tratándose de Oriente.

Veamos los hechos. En 1624, cuando comenzó a proyectarse esta misión, era Vicario Provincial de la Congregación agustiniana de la India Oriental el P. Juan de Rocha, que aparece en los documentos y en las crónicas de la época como persona seria, digna de todo elogio, verdaderamente interesada por las misiones, promotor de varias de ellas, y misionero él mismo pocos años más tarde. En la lista de los Vicarios Provinciales de la Congregación ¹⁶) figura con este cargo — repetidamente confiado a su persona — desde 1623 hasta el mes de noviembre de 1628. Desde esas fechas hasta el mes de abril de 1629 ocupó el puesto, pero de una manera provisional por no haber llegado todavía de Europa el nuevo Vicario nombrado en Portugal, el P. Antonio de Morais. En abril de 1629 llegó a Goa, con las naves que venían de Mascate, el nuevo Vicario P. Luis de Coutinho, que inmediatamente tomó posesión, durando su gobierno hasta 1633.

No sé las razones, pero es un hecho que la carta que en un principio la Sagrada Congregación pensó mandar al Vicario Provincial de la India, pero que de hecho dirigió, como hemos visto,

¹⁵) *Ibidem*, fol. 217.

¹⁶) Manuel DA AVE MARIA, O. E. S. A., *Manual Eremitico da Congregação da India Oriental dos Eremitas de N. S. P. Agostinho...* en *Documentação para a História das Missões do Padroado Português do Oriente, coligida e anotada por Antonio da Silva Rego*, India (1569-1572), vol. 11, Lisboa, 1955, p. 98.

« al P. N. Agostiniano, Provinciale dell'Indie Orientali a Lisbona » nunca llegó a manos del P. Rocha mientras él ocupó el cargo de Vicario. Prueba de que al P. Rocha nunca le llegó la orden de organizar la misión a Arabia es el hecho siguiente : se conservan dos cartas del P. Rocha de 1626, una dirigida a la misma Congregación de Propaganda Fide ¹⁷⁾ y la otra al P. Provincial y Definidores de la Provincia en Portugal ¹⁸⁾. En ninguna de ellas se hace mención de la carta del 28.12.1624 de Propaganda Fide ni de la misión de Arabia que, según esa carta, quedaba totalmente en sus manos. Tan es así que, cuando Propaganda Fide contesta el 8.2.1629 a la carta del P. Rocha de 1626, después de comunicarle que sus noticas han sido leídas en la sesión de Cardenales con el consiguiente gozo de todos etc., se le pregunta con visible interés si la misión de Arabia desde el convento de Mascate se había realizado o no ¹⁹⁾. La carta de Propaganda Fide a que ahora nos estamos refiriendo, si llegó a manos de su destinatario — esta vez iba dirigida al P. Rocha personalmente — ciertamente hubo de ocurrir cuando ya había cesado en el cargo de Vicario y no estaba en sus manos ordenar la misión.

En la relación o carta del P. Rocha a los PP. Provincial y Definidores, citada arriba, se habla expresamente del convento de

¹⁷⁾ Arch. Prop. Fide, *Scrit. Rif. nelle Cong. Gen.*, vol. 131, fol. 414-415. Esta carta fué leída en la congregación o sesión celebrada el 30.1.1629, haciendo de relator el Card. Ubaldini. En ella se determinó, entre otras cosas, conceder 50 escudos de ayuda para las misiones Agustinianas de Persia y Bassora, por una sola vez. Cfr. *Acta S. Congregationis*, vol. 15, fol. 213.

¹⁸⁾ Ibid. *Scrit. Rif. nelle Cong. Gen.*, vol. 189, fol. 369-374; *Lettera del P. Vicario Provinciale di S. Agostino dell'India Orientale, scritta alli Padri Provinciali et Definitori della Provincia di Portogallo, del medesimo Ordine, sopra le cose de' suoi Religiosi nelle christianità a che in quelle parti assistono. (Stampata in Lisbona con tutte le licenze necessarie per Antonio Alvarez. Anno 1628).*

Relatione de Progressi de' Padri Agostiniani nelle Indie Orientali l'anno 1626, ricevuta l'anno 1628.

Ignoramos el paradero del original portugués, enviado por el Colector de Portugal con los avisos del 19.2.1628 (Cfr. Arch. Vaticano, *Nunz. Portogallo*, vol. 17, fol. 269): la traducción italiana aquí citada fué impressa en Roma por la tipografía de la Rev. Camera Apostolica, en 1629, un ejemplar de la cual se conserva en la Biblioteca Vaticana, Stamp. Rossiniani, IV, 908 (int. 17).

El contenido de esta carta fué leído en la sesión de Propaganda del día 22.8.1629 por el Rev. mo D. Corsino, en presencia del Papa (Cfr. Arch. Prop. Fide, *Acta S. Congregationis*, vol. 5, fol. 113, ad congregationem diei 22 Augusti 1629, n° 17).

¹⁹⁾ Arch. Prop. Fide, *Lettere della S. Congregazione*, vol. 7, fol. 126v.

Mascate y se dice que los Padres han bautizado 826 personas, mas nada se añade sobre el hecho de haber recibido órdenes de disponer la misión de Arabia y mucho menos de haberla puesto en marcha.

Hemos dicho que en *abril* de 1629 tomaba posesión del cargo de Vicario Provincial el P. Luis Coutinho recién llegado a Goa de Europa con las naves que venían de Mascate. La verdad es que no acertamos a compaginar este dato, unánimemente transmitido por dos cronistas dignos de crédito ²⁰⁾, con el hecho de que una carta del P. Coutinho, mandada a la Congregación de Propaganda Fide, está fechada en Goa el 17 de *febrero* de 1629 ²¹⁾.

Aumenta nuestra admiración al ver que el P. Coutinho se hace a sí mismo destinatario de la carta de Propaganda Fide de diciembre de 1624, en la que se ordenaba emprender la misión de Arabia y, por tanto, se hace responsable de las razones aducidas para no haberla llevado a cabo. Más aún. En ella repite casi al pie de la letra las noticias enviadas por el P. Rocha en las cartas de 1626 a Roma y a Lisboa, hasta el punto de que, sino conociéramos el texto de las dos citadas cartas del P. Rocha, esta última del P. Coutinho nos presentaría serios problemas de cronología, por lo que se refiere a las noticias en ella contenidas. Tan cierto es que el P. Coutinho tuvo a la vista las dos cartas del P. Rocha cuando redactó la suya que en el verso del último folio del ejemplar que hemos examinado está escrita la siguiente anotación, de mano de Ingoli o de alguno de los empleados de la Congregación: « Duplicata relatione de 'progressi degli Agostiniani dell' Indie, riferito altri volte ».

Si mereciese la pena proponer una explicación de los hechos ¿no podríamos pensar que las dos cartas de 1626 del P. Rocha habían legado a Lisboa con las naves que llegaron de la India en la primavera de 1627? ¿Que el P. Luis Coutinho tuvo ocasión de leerlas y tomar nota de ellas en Lisboa, cuando estaba todavía en esa ciudad antes de partirse para la India? Tanto más cuanto que una de esas dos cartas se publicó en Lisboa en 1628, como se dice precisamente en el ejemplar de Propaganda Fide que hemos exa-

²⁰⁾ Antonio DE MORAIS, O. E. S. A., *Missões dos Religiosos Agostinhos na India...* en *Documentação para a História das missões do Padroado Português do Oriente... India (1572-1582)*, vol. 12, p. 63 y Manuel DA AVE MARIA, *op. cit.*, p. 284.

²¹⁾ Arch. Prop. Fide, *Scrit. Rif. nelle Cong. Gen.*, vol. 190, fol. 69-72.

minado, y por otra parte el P. Coutinho se ponía en camino de Asía en el mes de marzo de ese mismo año 1628.

De las dos cartas escritas por la Congregación de Propaganda Fide el 28.12.1624 ciertamente llegó a manos de su destinatario la que iba dirigida al Arzobispo de Goa. En una resolución de las Actas de Propaganda Fide, del día 5.6.1627, se dice textualmente :

Recitavi litteras archiepiscopi Goënsis datas die 20 Februarii anni praeteriti, quibus significabat, recepissee litteras Sac. Cong. ad eum scriptas pro missione Augustinianorum conventus de Mascate in Arabiam Felicem, et pro missione Dominicanorum ad insulas Solor, pollicebaturque omnem operam, studium et auxilium suum, utriusque missionis operariis ²²⁾.

Luego, si las dos cartas de la Congregación fueron expedidas por el mismo tiempo y la del Arzobispo llegó a la India mientras la destinada al Vicario Provincial no llegó ¿ tendremos derecho a suponer que fué detenida en alguna parte ? ¿ Y que esa parte fué Lisboa ? En favor de esta suposición están el hecho de que la correspondencia para la India salía en las naves que zarpaban de Lisboa con las monzones de la primavera, todos los años, y en el cambio de destinatario de la carta, al menos bajo el punto de vista gráfico, usando « al P. N. Agostiniano, Provinciale dell'Indie Orientale a Lisbona » en lugar de « al P. Vicario Provinciale dell'Indie Orientali », como se propuso en un principio.

Y, si el contenido de nuestras suposiciones fuera verdadero, ¿ no habría sido precisamente el Provincial de Lisboa quien torpedeó directamente la misión y quien dió al P. Luis Coutinho el encargo de anunciar a la Congregación, tan pronto como hubiera llegado a Oriente, la decisión negativa en torno al tema de la misión de Arabia ?

Un razonamiento de este género ayuda en parte a explicar por qué el P. Coutinho dió por escrita en Goa su carta de febrero de 1629 cuando tenemos visto y probado que no llegó a tal ciudad sino

²²⁾ Ibidem, *Acta S. Congregationis*, vol. 4, fol. 236. Inútilmente hemos buscado, después de consultar más de 200 volúmenes del fondo *Scritture Riferite nelle Cong. Gen.*, la carta original del P. San Pedro a la que aquí se alude y que, no obstante, es fácil que se encuentre en este archivo. Los medios de consulta del fondo citado son escasísimos y a veces dar con un documento buscado resulta una verdadera fortuna.

en abril de ese año. Acaso, llegado a Mascate por la vía del Mediterraneo, cambió las primeras impresiones con los Padres conventuales de aquella casa, observó su estado de ánimo en torno a una empresa llena de dificultades como era la que proponía la Congregación, y allí mismo sin esperar a más, redactó su carta a Roma, dándola por escrita en Goa, para efectos legales. ¡ Cómo podría la Congregación comprobar o controlar esa menudencia !

Pero estamos trabajando a base de suposiciones. Será preferible dejar ya las conjeturas y pasar al campo abierto de los hechos. Lo cierto es que las primeras noticias que llegaron a Propaganda Fide sobre la fracasada misión de Arabia y sobre las razones que habían aconsejado una postura negativa frente al caso, están contenidas en la carta del P. Luis Coutinho, del 17 de febrero de 1629, escrita en Goa, según él dice.

De ella merece la pena transcribir el párrafo relacionado con el tema que nos ocupa :

In Sinu Persico, ad Arabiae Petrae littora, non est parvi momenti, imo ingentis gloriae, messis, quam quotannis nostri Religiosi ex infidelium novalibus colligunt et in horrea mittunt Ecclesiae, tum in Civitate Mascate, tum in oppido Soar, in eodem Arabiae littore exstructis, cum nostri mercatores mahometani multos ex gentilibus pueris suis navibus ex India in Persidem deferunt, ut ibi eos circumcident et mauros efficiant. Nostri, Religiosi, velut christianitatum illarum partium protectores, pueros e navibus extractos sacris lustrant aquis, atque ita tam ex his quam ex aliis ab ipsa Arabia oriundis aut ibi natis *ad minus quingentos quotannis christianis efficiunt*, exceptis multis iam Christianorum infantibus. Quod similiter olim apud Ormusium facitabant, ut ego, tanquam ocularis testis, verissime refero ; quippe qui multis ab hinc annis ex India Ormusium profectus, ut Prior nostri Conventus existerem, mei Ordinis, simulque Archiepiscopi Goënsis Visitator Inquisitorum contra hereticam pravitatem Commissarius, mittebam nostros Eremitas ad maurorum naves, quas diligenter scrutantes, magnam fere semper puerorum istorum copiam inveniunt, in Conventu adducebant, baptisabant, alebant et in Indiam trans mittebant, ad mille fere in unoquoque anno.

In Civitate Mascatensi soli nostri Religiosi degunt, Parochorum, Vicariorum itemque et Patrum christianorum officio fungentes ; imo et in Regio Lusitanorum militum hospitali curandis infirmis incumbentes, magnis illorum tum corporis, tum animae proventibus... ; destructo Regno, capta arce, christianos infirmos nostris humeris sublevantes,

in naves mittimus, illosque in Mascate adducimus, et, cum esset magna languentium multitudo nec eos hospitalis regius posset capere, maiorem illorum partem in nostrum Conventum inveximus, curavimus et nostrae paupertatis sumptibus aluimus et recreavimus, quod etiam aliis temporibus nos fecisse meminimus.

... Ante memini, Illmi. Domini, VV. PP. ad me scripsisse anno praeterito (!) ut ad interiora Arabiae felicitis Religiosos mitterem (!), qui de istarum gentium conversione curarent. Magna nos nostra a tan molesto, longoque itinere paupertas fortasse posset avertere, sed non ideo a missione praedicta destituti; sed quia nullum sperari posse fructum ex illa, non sine maximo fundamento inaugurabar (longa id etiam illarum gentium experientia suadente), cum enim felix Arabia sit maxime Mechensi Civitate vicina, ubi diabolica superstitione falsus ille propheta Mahometh summa veneratione colitur et continua ad illius domum peregrinatione omnes fere Orientis Mauri, et praecipue Arabes, ad praedictam domum commeare non desistant; hinc provenit ut omnes illius felicitis, sive potius infelicitis, Arabiae incolae et circumvicini Arabes sint Mahometicae sectae addictissimi cultores et pertinacissimi defensores, quippe qui etiam gloriantur se esse ex antiquissima et nefanda Mahomet progenie oriundos, et ideo egerime ferunt, si aliquis ex suis ad baptismum accedat et christianus fiat; quod si aliquis fortasse de coelo tactus (quod raro evenit) id velit efficere, maximo suorum metu perculsus, ad ministros Evangelii accedere ausus non erit. Praeterea quod nec Archiepiscopus Goanus, cui VV. PP. me (!) in suis litteris remiserunt, ut ex illius verbis intellexi, ipseque VV. PP. significabit, aliquid temporalis subsidii suppeditabit. Quibus recte perpensis et matura deliberatione praehabita, rectius me facturum existimavi, si omnes nostrorum fratrum conatus ad conversiones Mascatensis Civitatis, oppidi Soar et Insulae Bassorae converterem, quod gloriose, ut dixi, inceptum factumque est...²³⁾.

De la lectura de este trozo de la carta del P. Coutinho surge espontáneamente un comentario. En primer lugar, las razones basadas en la irreductibilidad de los mahometanos, máxime si son de la península Arábiga, eran atinadísimas en sí mismas. Lo era así mismo la cláusula alusiva a los 55 años de experiencia adquiridos en esta materia por los religiosos Agustinos que habían vivido y trabajado en el convento de Mascate. Es más, los mismos religiosos de aquella

²³⁾ Ibidem, *Scrit. Rif. nelle Cong. Gen.*, vol. 190, fol. 69-72.

casa, si la hipótesis de que el P. Coutinho escribió su carta del 17.2.1629 en Mascate y no en Goa fuera cierta, pudieran haber apoyado la decisión que probablemente el nuevo Vicario traía ya bien meditada y decidida desde Lisboa, en todo de acuerdo con el Provincial.

Es también muy acertada y verdadera la observación de que hacía poco que se había empezado e iba viento en popa la misión entre los mandeos de Bassora. Finalmente, es muy cierto que la Vice-Provincia o Congregación Agustiniana de la India Oriental no andaba precisamente muy abundante de personal, máxime si se piensa que hacía poco también que nuestros misioneros habían comenzado a trabajar en Georgia.

Lo que contrasta notablemente con los datos que nosotros tenemos y hemos aducido arriba transcribiendo una resolución de la Congregación de Propaganda Fide del 5.6.1627, es la observación en torno a la negativa del Arzobispo de Goa en cuestión económica. ¿ Por qué el P. Coutinho asegura con tanto aplomo — « *ut ex illius verbis intellexi* » — que el Arzobispo agustino se había de negar a cumplir el mandato del Santo Padre en lo tocante a aquella misión, cuando hemos visto ya su pronta disposición a prestar todo su apoyo a la empresa — « *polliceturque omnem operam, studium et auxilium suum utriusque missionis operariis* » — ?

Se nos permita una última observación : en toda esta historia nos parece estar tropezando de continuo con algo que no va. Acaso sea la falta de sinceridad en la actuación del P. Coutinho, tal como aparece en los escritos examinados. De todas maneras — en plan de sugerencia — nos parece oportuno añadir que la actuación del P. Coutinho como Vicario Provincial en la India dejó bastante que desear. Para probarlo bastaría leer la lista de acusaciones mandadas contra él al P. General de la Orden, contenidas en un documento ²⁴⁾, cuyo contenido no pertenece propiamente a este estudio.

Con ello termina en realidad la historia de este proyecto misional de la Orden de San Agustín en Arabia. Queda dicho que la misión no se llevó a efecto en el sentido que había propuesto la Sagrada Congregación. Pero misioneros, y muy de veras, lo fueron los religiosos Agustinos desde el convento de Mascate, como se ha leído en parte de los documentos transcritos, lo mismo que desde

²⁴⁾ Arch. General O. E. S. A., Aa 41, fol. 15.

las vicarías parroquiales do Soar ²⁵⁾, Dobba y Curiate, todas ellas situadas en la costa del golfo Pérsico.

Mascate siguió siendo por muchos años punto estratégico de ayuda para los misioneros de Persia, Georgia y sobre todo de Basora, hasta que la fortaleza portuguesa cayó en manos de los árabes naturales del país en 1647.

Con ello queda exclarecido un punto más de la historia misional de la Orden de San Agustín, tan gloriosa como desconocida por lo que se refiere a la típica Congregación de la India Oriental.

Carlos ALONSO, O. E. S. A.

Roma, Collegio S. Monica.

²⁵⁾ En Soar, plaza portuguesa y puerto en la costa de Arabia bañada por el golfo Pérsico tuvo la Orden una iglesia en la cual residía un Padre Agustino como vicario y atendía espiritualmente a los soldados destacados en ella. Fué fundada en 1622 siendo Vicario Provincial el P. Rocha y se perdió en 1644 cuando los árabes tomaron la población. Parecida historia y parecido fin tuvieron las iglesias de Dobba y Curiate, donde también desempeñaron los Agustinos el oficio de vicarios.